



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0690**

NEUQUEN, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5680-M/15 de la Dirección Gral de Administración, Inventario y Logística- Subsecretaría de Hacienda, y la nota s/n° de fecha 24 de Julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Dirección Gral de Administración, Inventario y Logística- solicita el pago de facturas a la firma TECNOCOM SRL, según el siguiente detalle:

Factura n°	Detalle	Importe
0001-00002012	Servicio mensual 80 activos, software, informes y reportes enero/15	\$ 8000.00
0001-00002013	Servicio mensual 80 activos, software, informes y reportes febrero/15	\$ 8000.00
0001-00002014	Servicio mensual 80 activos, software, informes y reportes marzo/15	\$ 8000.00
0001-00002015	Servicio mensual 80 activos, software, informes y reportes abril/15	\$ 8000.00
0001-00002016	Servicio mensual 80 activos, software, informes y reportes mayo/15	\$ 8000.00
0013-00000009	Servicio mensual 80 activos, software, informes y reportes junio/15	\$ 8000.00
0013-00000003	Abono seguimiento satelital 72 vehículos enero/15	\$ 11520.00
0013-00000004	Abono seguimiento satelital 72 vehículos febrero/15	\$ 11520.00
0013-00000005	Abono seguimiento satelital 72 vehículos marzo/15	\$ 11520.00
0013-00000006	Abono seguimiento satelital 72 vehículos abril/15	\$ 11520.00
0013-00000007	Abono seguimiento satelital 72 vehículos mayo/15	\$ 11520.00
0013-00000008	Abono seguimiento satelital 72 vehículos junio/15	\$ 11520.00
	TOTAL	\$117.120.00

Que la mencionada Empresa realizó la instalación de 72 (setenta y dos) GPS, los cuales permiten la localización inmediata de los vehículos internos dependientes de la Municipalidad, prestando también el servicio mensual de monitoreo y geolocalización de activos a través de Smart Phones con acceso a Internet;


Que además, se presta el servicio mensual de 80 activos, de módulos de software, informes y reportes de consumo de combustible y otros consumibles, permitiendo esto obtener reportes parciales y totales y mediante sistema de alarmas estar atentos a los requerimientos del service de cada vehículo;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director Gral de Administración, Inventario y Logística, del Secretario del Área y constancia de pago del impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1028/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, cargándose el preventivo n° 3948;

ES COPIA

FDO: ARTAZA


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0690/15

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

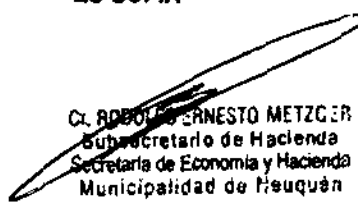
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0001-00002012, 0001-00002013, 0001-00002014, 0001-00002015, 0001-00002016, 0013-00000009, 0013-00000003, 0013-00000004, 0013-00000005, 0013-00000006, 0013-00000007 y 0013-00000008 a la firma **TECNOCOM S.R.L.** por un importe total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE (\$ 117.120.-), por los motivos expuestos en la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2047
Fecha 09 / 00 / 2005